



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA
Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de
Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT: 891.101.470-5 DANE: 241807000427

RESOLUCION No. 81

(Noviembre 10 de 2025)

Por la cual se establecen los pliegos definitivos de la Invitación Número 20 de la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná - Huila

CONSIDERANDO

Que el día Seis (06) de Noviembre de 2025 se publicó en la Cartelera Institucional la Invitación Número 20 que tiene por objeto contratar la prestación de servicios correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo de las acometidas y la red eléctrica interna de la Sede Secundaria, mantenimiento al tablero principal, mantenimiento de las dos (2) cajillas de distribución de la red eléctrica subterránea, mantenimiento al tablero de distribución de la red eléctrica del restaurante, mantenimiento y reparación de la red eléctrica del bloque de Agroindustria, Salón de bilingüismo, sala de literatura y salón de informática.

Que según el Cronograma definido en la Invitación Pública Número 20 se estableció el día siete (07) de Noviembre de 2025 hasta las 8:00 am como el día hábil para recibir observaciones al proyecto mencionado.

Que cumplido el término fijado no se recibió ningún tipo de observación por ninguno de los proponentes.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Establecer los pliegos definitivos de la Invitación Publica Numero 20 de fecha Diez (10) de Noviembre de 2025 cuyo objeto es contratar la prestación de servicios correspondiente al mantenimiento preventivo y correctivo integral a todo costo de las acometidas y la red eléctrica interna de la Sede Secundaria, mantenimiento al tablero principal, mantenimiento de las dos (2) cajillas de distribución de la red eléctrica subterránea, mantenimiento al tablero de distribución de la red eléctrica del restaurante, mantenimiento y reparación de la red eléctrica del bloque de Agroindustria, Salón de bilingüismo, sala de literatura y salón de informática.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Vereda Sicande, a los Diez (10) días del mes de Noviembre de 2025.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es